



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 FEB 2017

Recibido.....1135.....Hs.

Exp. N°.....32554.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio y rechazó a la postulación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de Carlos Horacio de Casas como candidato para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y solicita al Gobierno Nacional que retire su postulación.



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional, a través de Cancillería, a postulado como candidato para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Carlos Horacio de Casas. Ante tal postulación más de cien organizaciones de derechos humanos, sindicales y campesinas, que trabajan en temas de justicia, medioambiente, igualdad de género, derechos LGBTI y libertad de expresión han presentado una impugnación formal y solicitaron al gobierno nacional que retire su postulación. En la impugnación presentada se fundamenta en que Carlos de Casas no es un candidato idóneo ni reúne las cualidades necesarias para integrar un órgano de protección de los derechos humanos.

El perfil y el desarrollo profesional de Carlos Horacio de Casas no se vinculan con la defensa y promoción de los derechos humanos, sino más bien De Casas posee una trayectoria dedicada a la defensa de intereses corporativos. Su trayectoria evidencia una carrera dedicada al derecho empresarial, penal económico y tributario. Su única experiencia conocida de litigio ante la CIDH y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se inscribe justamente en esta trayectoria, ha sido en la defensa de tres directivos de una compañía uruguaya acusados por delitos financieros, tres hermanos sometidos a proceso penal en Uruguay por la violación a la ley 2.230, que sanciona a los directores de compañías en disolución que cometan fraude u otros delitos financieros.

Asimismo, los impugnantes destacan que De Casas se pronunció en contra de estándares internacionales de libertad de expresión, de igualdad y no discriminación de personas LGBTI y de los derechos de las mujeres. También se posicionó contra de la derogación del delito de desacato.

Comunicado de organismos de Derechos Humanos:

Candidato argentino a la CIDH: 120 organizaciones pedimos al Estado que retire la postulación de Carlos Horacio de Casas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Hoy 120 organizaciones -organismos de derechos humanos, sindicatos, movimientos campesinos y asociaciones que trabajan en temas de justicia, igualdad de género, medioambiente, derechos LGBTI y libertad de expresión- impugnamos la candidatura de Carlos Horacio de Casas para integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y solicitamos al Estado que retire su postulación.

El perfil y el desarrollo profesional del candidato no se vinculan con la defensa y promoción de los derechos humanos sino con el derecho empresarial, penal económico y tributario. Al mismo tiempo, de Casas se ha pronunciado en contra de estándares internacionales de libertad de expresión, de igualdad y no discriminación de personas LGBTI y de los derechos de las mujeres. Se ha posicionado en contra de la derogación del delito de desacato, que en nuestro país fue utilizado contra trabajadores de prensa y ha sido objetado por la CIDH. Su única actividad en el sistema interamericano ha sido la defensa de tres directivos de una compañía uruguaya acusados por delitos financieros; al mismo tiempo, dos abogados que integran su estudio jurídico defendieron en el Sistema Interamericano a una empresa minera que afectó gravemente a comunidades indígenas en Guatemala.

En los últimos días, para defender su candidatura, de Casas mintió sobre los antecedentes del militar Enrique Blas Gómez Saa a quien defendió de manera particular en el juicio que se le sigue por privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de las víctimas: falseó las fechas y lugares donde el militar estuvo en funciones. El candidato afirmó que su defendido había sido desplazado en 1977 pero en realidad se retiró a fines de 1979. De Casas también afirmó que a Gómez Saa "era inocente, tal como lo declaró la justicia". Sin embargo, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza revocó la falta de mérito en febrero de 2012 y dictó su procesamiento. Esto habilitó que la causa fuera elevada a juicio. Es decir, que la justicia federal mendocina entendió que había prueba suficiente para que Gómez




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Saa enfrentara un juicio oral.

Por estos motivos las organizaciones firmantes impugamos la candidatura de Carlos Horacio de Casas para integrar la comisión interamericana de derechos humanos y solicitamos a la Canciller, Susana Malcorra, que el estado argentino la retire."

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial